



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
(ISSFFAA)

EL MILLÓN, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL.

“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA
ADQUISICIÓN DE TICKETS PRE-PAGADOS DE COMBUSTIBLE, REF.: ISSFA-CCC-
CP-2019-0001.**

Acto Número _____ En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las once horas y treinta minutos antes meridiano (11:30 a.m.), se reunieron en el Salón de Conferencia del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFFAA), sito en la calle Centro Olímpico, número 1, El Millón, Santo Domingo, D.N., en presencia de la Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, la Licenciada **MILAGROS DE FÁTIMA DIETSCH BÁEZ**, Abogada, Dominicana, mayor de edad, miembro del Colegio de Notarios, registrada con el número de matrícula No. 3885, Distrito Nacional, el Comité de Compras del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFFAA), para realizar el presente acto y los interesados en presenciarlo, con el objeto de proceder a realizar la recepción de los Sobres A y Sobres B, así como la apertura de los Sobres A y B, que contienen las propuestas presentadas con motivo del llamado de referencia. YB

Se inició con las palabras de bienvenida del Coronel **CARLOS ANTONIO FERNÁNDEZ ONOFRE, ERD.**, Autoridad Máxima del Comité de Compras, el cual motivó que la adquisición por parte del Departamento de Transportación del ISSFFAA, consiste en la adquisición de tickets pre-pagados de combustible, agradeció además la asistencia de los presentes y confirmó que los procedimientos se presentaron en tiempo y forma establecidas por el Comité de Compras, los sobres debidamente cerrados y lacrados, numerados en el orden en que fueron recibidos, a continuación:

- 1) **SUNIX PETROLEUM, SRL.**
 - 2) **SUPER ESTACIÓN ON THE BOULEVARD, SRL.**
- YB

ACTO SEGUIDO, la Notario actuante procedió a la apertura del Sobre A, de la empresa **SUNIX PETROLEUM, SRL.**, procediendo a verificar que la documentación contenida en el mismo, esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le fue entregado, y de acuerdo a lo establecido por el Comité de Compras. De igual manera, procedió a la apertura del Sobre A, de la empresa **SUPER ESTACIÓN ON THE BOULEVARD, SRL.**, para verificar que la documentación contenida en el mismo, esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le fue entregado, y de acuerdo a lo establecido por el Comité de Compras. YB

La Notario aclaró que esta verificación no implica ninguna decisión sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Comité de Compras, ya que la decisión se producirá una vez analizada la documentación por dicho comité asistido por un apoyo técnico. La Notario procedió a abrir la oferta técnica de la empresa **SUNIX PETROLEUM, SRL.**, verificando el contenido de dicho sobre, observando que la documentación requerida está completa. A continuación procedió a abrir la oferta técnica de la empresa **SUPER ESTACIÓN ON THE BOULEVARD, SRL.**, verificando el contenido de dicho sobre, observando que la documentación requerida está completa.

Concluida la apertura de los sobres y verificado su contenido, la Notario invitó a los representantes a realizar las observaciones que entienda pertinente, quien no hizo ningún comentario, dando señal de aprobación al acto de apertura del sobre A.

ACTO SEGUIDO, la Notario actuante procedió a la apertura del Sobre B, procediendo a verificar que la documentación contenida en el mismo, esté correcta de conformidad con la lista que al efecto le fue entregada y de acuerdo a lo establecido por el Comité de Compras.

La Notario procedió a abrir la oferta económica de la empresa **SUNIX PETROLEUM, SRL.**, verificando el contenido de dicho sobre y dando lectura en voz alta al monto total de la oferta por un valor de **RDS 1,471,800.00** (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Un Mil Ochocientos Pesos con 00/100), asimismo dicha oferta otorga un descuento de un 4% al monto facturado. En este mismo orden, la Notario procedió a abrir la oferta económica de la empresa **SUPER ESTACIÓN ON THE BOULEVARD, SRL.**, verificando el contenido de dicho sobre y dando lectura en voz alta al monto total de la oferta por un valor de **RDS 1,471,800.00** (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Un Mil Ochocientos Pesos con 00/100), asimismo dicha oferta otorga un descuento de un 6% al monto facturado.

La Notario aclaró que esta verificación no implica ninguna decisión sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Comité de Compras, ya que la decisión se producirá una vez analizada la documentación por dicho comité asistido por un apoyo técnico.

Concluido el proceso de aperturas y lecturas de ofertas, el Representante de la Autoridad Máxima dio las gracias a cada uno de los presentes; luego terminando éste, el Comité de Compras y Contrataciones analizarán las ofertas presentadas por las empresas. Se le notificará a las empresas sus lugares y calificación dentro del Acto de Adjudicación; acto que se ha levantado en presencia de los comparecientes y observadores presentes, antes quienes se le ha dado lectura en alta voz manifestando todos su conformidad, firmando los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, así como el Apoyo Técnico junto conmigo en mi presencia Notario Público que certifico y doy fe:


Lic. MILAGROS DE FATIMA DIETSCH BAEZ
Notario Público





YOKASTA BÁEZ RAMÍREZ

Asimilada Militar.

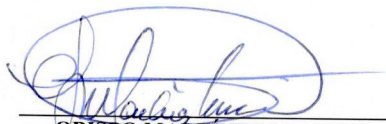
Enc. Of. Acceso a la Información, ISSFFAA.



ANIBAL SIERRA MONTERO

Asimilado Militar.

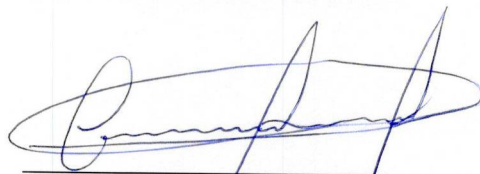
Director de Planificación y Desarrollo, ISSFFAA.



OBISPO MARTÍNEZ LIRANZO

Capitán de Corbeta, ARD.

Director Financiero, ISSFFAA.



ANTONIO DE JS. MÉNDEZ ARIAS

Capitán de Navío, ARD.

Director Jurídico, ISSFFAA.



CARLOS ANT. FERNÁNDEZ ONOFRE

Coronel, ERD., (DEM).

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, ISSFFAA.